

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 012.  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA: 01 de febrero 2022

Hora: 09:12 Horas

Lugar: remota, vía zoom.

PRESIDENTE: Carlos Barra Matamala.

ASISTEN: Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Ricardo Cortes Ossandón, Sra. Daniela García Mintz, Sr. Armin Avilés Arias, Sr. Claudio Cortez Guarda, Sra. Verónica Castillo Ojeda.

Secretario (s) Municipal, Sr. Víctor Riquelme Riffo.

TABLA:

ORD N°03 DSM Aprobación de Funciones Programas

Modificación Presupuestaria N°02 DSM

Modificación Presupuestaria N°03 DSM

ORD N°17 DAF Modificación Presupuestaria N°04

Votación trato directo de convenio con el Banco Estado por el plazo de un año

Ordinario N°9 de Rentas y Patentes.

Ordinario N°10 de Rentas y Patentes.

Ordinario N°11 de Rentas y Patentes.

**DESARROLLO.**

El Sr. Presidente Carlos Barra Matamala y el H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Extraordinaria de Concejo N°012 de fecha 01 de febrero 2022.

➤ **ORD N°03 DSM Aprobación de Funciones Programas.**

De acuerdo a lo señalado en el Artículo N° 13 de la Ley N° 19.280, cumple con hacer llegar los objetivos y funciones, para la contratación a honorarios de profesionales de los Programas de Reforzamiento suscritos con el Servicio de Salud Araucanía Sur y con la SEREMI de Salud de La Araucanía y que cuentan con confirmación de continuidad para el año 2022 según lo informado a través correos electrónicos y Resoluciones Exentas señalados en el ANT.

**ANTECEDENTES GENERALES**

Se requiere aprobación de funciones para la contratación de personal en los siguientes convenios o Programas:

Nombre Programa 2022	Objetivo del Programa	Funciones del convenio asociadas a los siguientes Profesionales:
Planes de Tratamiento para personas con consumo problemático de Drogas y Alcohol	Implementar planes de tratamiento y rehabilitación para personas con consumo problemático de Drogas y Alcohol	- Médico General - Médico Psiquiatra - Terapeuta Ocupacional
Convenio Transferencia de Recursos Estrategia TTA Covid-19 SEREMI de Salud de La Araucanía	Asegurar recursos para acciones de testeos, en el marco de la Estrategia de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento que son ejecutadas en establecimientos de la red de atención primaria de salud dependientes del Municipios.	- Médico Testeo - Enfermera Testeo - Kinesiólogo Testeo - TENS apoyo Testeo - Técnico Administrativo Registro



Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS)	Formar a los médicos y odontólogos regidos por la ley 19.378 en especialidades prioritarias para la APS e incrementar sus conocimientos, competencias y aptitudes, mediante su ingreso a programas de educación continua, fortaleciendo así la capacidad formadora de la Red.	- Médico General de reemplazo
Programa Resolutividad en Atención Primaria	Mejorar la capacidad resolutiva de la APS, potenciando la accesibilidad, oportunidad, pertinencia diagnóstica en la derivación y calidad técnica, en atenciones de especialidad considerando los aspectos promocionales, preventivos, asistenciales, curativos, y de control epidemiológico, con un enfoque de salud familiar e integral	- TENS cirugía menor
Salud Mental en Atención Primaria (SAPU)	Contribuir a elevar al nivel de salud mental y calidad de vida de las personas, familiar y comunidades a través de la promoción de la salud mental positiva, mejorar la capacidad individual y colectiva para prevenir los trastornos mentales, y entregar la atención integral de salud, en el contexto del modelo de atención integral de salud familiar y comunitario.	- Psicólogo/a - Asistente Trabajador/a Social
Estrategias de Refuerzo para enfrentar pandemia Covid-19	Otorgar herramientas que permitan apoyar la gestión en salud para el desarrollo de estrategias de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación durante la pandemia de SARSCoV2 en el marco del modelo de salud familiar, que contribuyan a disminuir el contagio y transmisión del virus y dar atención oportuna y de calidad a los usuarios.	- Médico - Enfermera - Kinesiólogo - TENS - Profesional Salud

Adicionalmente, el Departamento de Salud Municipal requiere la contratación en la modalidad honorarios en los siguientes convenios o unidades para el cumplimiento de las acciones y lineamientos tanto ministeriales como locales:

Convenio o Estrategia	Vía financiamiento	Profesionales
Convenio Laboratorio Hospital Villarrica (Laboratorio Básico en APS)	Art. 49 Ley 19.378.	- Profesionales TENS - Profesional Enfermera - Tecnólogo/a Médico
Apoyo área Infraestructura del Departamento de Salud	Art. 49 Ley 19.378.	- Ingeniero Constructor - Constructor Civil

**Sr. Armin Avilés Arias:** don Carlos buenos días, esto va a pasar a menudo, me explicaba Odette que es un contrato a nivel de Gobierno, para que estemos atentos, nos pasaron una modificación hace poco, por lo mismo, es parte importante a nivel mundial.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** Odette está ahí parece.

**Sra. Odette Castillo, Directora del Departamento de Salud Municipal:** buenos días, la última aprobación del Concejo que pasamos el 23 diciembre, si se fijan, los temas vistos llegaron hasta el 2 de enero, seguro seguirán llegando otros constantemente. Funciones, cursos, convenios, las modificaciones necesarias a mover estos convenios acotados, estos convenios ya los vimos, plantean aquí continuidad, si alguien tiene alguna duda para aclararlo.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** siempre atento a apoyar al Departamento de Salud, dadas las explicaciones, proceder a votar el respaldo de este oficio de salud.

Votación:

**Sr. Hernández Schmidt:** apruebo, está a tiempo

**Sr. Cortés Ossandón:** Si, también apruebo.

**Sra. Daniela García:** También apruebo.

**Sr. Armin Avilés Arias:** apruebo.

**Sr. Cortéz Guarda:** Si, apruebo y gracias por la información.

**Sra. Verónica Castillo:** Si, apruebo.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** apruebo

**CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°03 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL. APROBACIÓN DE FUNCIONES DIVERSOS PROGRAMAS.**



➤ Modificación Presupuestaria N°02 DSM

La presente modificación tiene la finalidad de ingresar recursos provenientes del Servicio de Salud Araucanía Sur correspondiente a la diferencia tramo 1 del año 2021 del Bono Trato de Usuario del artículo 1º de la Ley 20.645 para los funcionarios regidos por el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal

Votación:

**Sr. Hernández Schmidt:** apruebo.  
**Sr. Cortés Ossandón:** Si, apruebo.  
**Sra. Daniela García:** Si, apruebo.  
**Sr. Armin Avilés Arias:** apruebo.  
**Sr. Cortéz Guarda:** Si, apruebo.  
**Sra. Verónica Castillo:** Si, apruebo.  
**Sr. Presidente, Carlos Barra:** apruebo

**CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.**

➤ Modificación Presupuestaria N°03 DSM

La presente modificación tiene las siguientes finalidades:

1. Según Memorándum N°01 de fecha 28 de enero del 2022 emitido por la Unidad Técnica en cual solicita ingresar los recursos del Convenio "Fortalecimiento del Recurso Humano en Atención Primaria". Dicho convenio viene a dar continuidad a las actividades de este Departamento de Salud en aumento de recurso humano para las estrategias de la contingencia sanitaria covid-19 como apoyo campañas de vacunación en curso.
2. Según Memorándum N°02 de fecha 28 de enero del 2022 emitido por la Unidad Técnica en el cual solicita ingresar recursos proveniente del Convenio "Estrategia de Refuerzo en Atención Primaria para enfrentar Pandemia Covid-19", lo cual otorgara herramientas que permitan apoyar la gestión en salud para el desarrollo de estrategias de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación durante la pandemia de SARCOV2 en el marco del modelo de salud familiar, que contribuyan a disminuir el contagio y transmisión del virus y dar atención oportuna y de calidad a los usuarios.
3. Según Memorándum N°03 de fecha 28 de enero del 2022 emitido por la Unidad Técnica en cual solicita ingresar los recursos del Convenio Transferencias de Recursos para la Estrategia Nacional de Testeo/Trazabilidad/Aislamiento (TTA) en APS. Esto dará continuidad a las actividades de este Departamento de Salud en dicha estrategia TTA, que básicamente está orientado en la búsqueda activa de personas con contagio y a la toma de PCR en pacientes en la población consultante.

Votación:

**Sr. Hernández Schmidt:** apruebo.  
**Sr. Cortés Ossandón:** Si, también apruebo.  
**Sra. Daniela García:** Si, apruebo.  
**Sr. Armin Avilés Arias:** apruebo.  
**Sr. Cortéz Guarda:** apruebo.  
**Sra. Verónica Castillo:** Si, apruebo.  
**Sr. Presidente, Carlos Barra:** apruebo

**CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.**



➤ ORD N°17 DAF Modificación Presupuestaria N°04

Mediante el presente adjunto envío a Ud. Modificación N°04 en la cual se Aumentan las siguientes cuentas de Ingresos:

- 03.01 PATENTES Y TASAS POR DERECHOS: por un monto de \$38.304.000, que corresponden a mayores ingresos por Permisos de Construcción, que se producirían con la contratación del personal de Obras solicitados, de acuerdo a Correo electrónico adjunto. Ya que a la fecha no cuentan con el personal necesario para tramitar todas las solicitudes en los plazos legales,
- 21.02 PERSONAL DE PLANTA: por un monto de \$25.654.000, para contratar un profesional a contrata, grado 9 para la dirección de obra según correo electrónico adjunto de la Dirección de Obras.
- 21.03 OTRAS REMUNERACIONES: por un monto de \$12.650.000, para contratar profesional por Honorarios a suma alzada según correo adjunto de la dirección de Obras

Por otra parte adjunto envío Convenio Interadministrativo de servicios bancarios del Banco Estado, visado por la Dirección de Control, con el fin de Prorrogar actual convenio, por procesos de licitación cuentas corrientes, para su Autorización.

Se adjunta Correo electrónico de la Dirección de Obras, Ordinario N°1106-2021 y Convenio Interadministrativo de servicios Bancarios Banco del Estado

**Sra. Marcia Ortega, Directora (S) de Administración y Finanzas:** explica la modificación N°04.

**Sr. Armin Avilés Arias:** para mí es un hito este proyecto, no sé, es mi manera de pensar, una persona de planta, honorarios, pongámonos en los casos, no está bien, ¿qué responsabilidad tienen?

**Sra. Marcia Ortega, Directora (S) de Administración y Finanzas:** igual tienen responsabilidad, prestación de servicios, el 21.03 es personal honorario a suma alzada, que trabajan por cosas específicas.

**Sr. Armin Avilés Arias:** la responsabilidad no es 100% como una persona de planta, esa es la duda que me queda.

**Sr. Hernández Schmidt:** en el fondo son dos personas que vienen a complementar el área de cobros, sobre todo de los permisos de edificación y ahí queda la vacante que dejó la profesional grado 9, era su grado Carla, esa persona tiene que ser de planta, ahora esos fondos y esa es mi duda, ¿viene para contratar mientras tanto a la persona que va a hacer la suplencia?, mientras el Alcalde llama a concurso público para ese cargo.

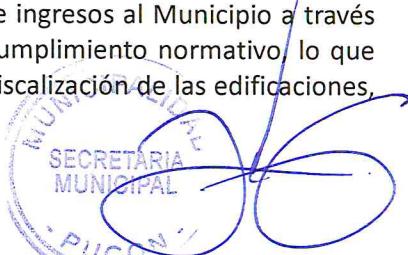
**Sr. Claudio Painepon, Director de Obras:** buenos días, la solicitud es de contratación de dos profesionales uno es efectivamente para revisor de arquitectura, para la solicitud de un arquitecto grado 9 y realizar funciones de revisión, les comento que el 2019 la Dirección de Obras contaba con 3 arquitectos, hoy día tenemos solo a Sebastián Bello de revisión de proyectos y estamos solicitando por esa razón asignar un grado 9, una contrata revisor de arquitectura, por un lado, la otra contratación no es para un hito propiamente tal, sino para un asesor técnico de la inspección técnica, por eso puede ser una contratación a Honorarios, la responsabilidad administrativa la sigue teniendo el hito Miguel Vergara, hasta que se resuelva el tema contractual de la planta que estaría quedando vacante el ITO anterior que renunció, mientras tengamos esta cantidad de trabajo no podemos resolver sin tener un funcionario de planta asumiendo esas funciones, por eso queremos contratar un asesor técnico de obras que se llama ATO, que va a asistir administrativamente al ITO, para llevar toda la tramitación de los proyectos, mientras que la fiscalización y visita a terreno la sigue realizando el ITO de Dirección de Obras, no sé si se entiende la diferencia.

**Sr. Hernández Schmidt:** me queda claro, lo que no me queda claro es si sigue el proceso paralelo del llamado a concurso de la persona o del grado.

**Sr. Claudio Painepon, Director de Obras:** hicimos la solicitud el 30 de diciembre a personal, explicando que nos dimos por enterados de la renuncia de la funcionaria Carla Carmona y estamos solicitando urgente que se reemplace ese cupo con un nuevo inspector técnico, que no es el mismo asesor técnico, cumpliendo las mismas funciones de administración directa que requieren una atención en terreno y en ese caso ejecutamos y fiscalizamos la función el ITO, prácticamente se transforma en un jefe de obra e inspección misma, sería ideal que ese grado quede en Dirección de Obras.

**Sr. Hernández Schmidt:** dejar en acta mi solicitud al Alcalde que por intermedio del director de Recursos Humanos se busque ese cargo que falta y pase a ser un cargo de Dirección de Obras, la cantidad de cobros que se están haciendo a pesar de no tener el personal que una comuna de Pucón debe tener, buscar tanto a permisos de edificación, pido encarecidamente al Alcalde buscar ese perfil y cubrir ese grado en Dirección de Obras.

**Sr. Claudio Painepon, Director de Obras:** no solamente es relevante el tema de ingresos al Municipio a través de dirección de obras de derechos Municipales, es tanto o más relevante el cumplimiento normativo, lo que exige la ley general de urbanismo y construcciones plazos legales de revisión y fiscalización de las edificaciones,



en este momento y con los años que estuvimos de déficit presupuestario no pudimos cumplir, pero el personal en general ya siente una fatiga importante, porque hemos tenido una sobrecarga importantísima con las fiscalizaciones de Contraloría y hay que tomar en cuenta que esas 300 y fracción de fiscalizaciones van a ingresar también ahora en 2022 a recesión de expediente y no tenemos personas, para cumplir con los plazos legales que se nos van a venir encima durante este año.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** qué bueno que va a haber un retorno, los recursos que van a ingresar, esto es una inversión que va a tener rentabilidad superior a la que tenemos hoy día.

**Sr. Ignacio Quiroz Arrau, Director de Recursos Humanos:** respecto a lo que señalaba el concejal Hernández, estamos en espera de la respuesta de la Contraloría, nosotros hicimos la consulta por el tema de los ascensos, al haber una vacante lo primero que señala la ley es un ascenso, pero existen algunas dudas al respecto, el ascenso a quien corresponde, se hizo la consulta a Contraloría, los tiempos de respuesta son de 3 a 4 meses, estamos a la espera de la respuesta para iniciar el proceso de ascenso y posteriormente llamado a concurso.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** pasemos a la votación de esta modificación.

Votación:

**Sr. Hernández Schmidt:** apruebo.

**Sr. Cortés Ossandón:** Si, apruebo.

**Sra. Daniela García:** Si, apruebo.

**Sr. Armin Avilés Arias:** Si ahora me quedo claro apruebo.

**Sr. Cortéz Guarda:** Si, apruebo.

**Sra. Verónica Castillo:** Si, apruebo.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** si, apruebo.

**CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04 DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

**Sra. Marcia Ortega, Directora (S) de Administración y Finanzas:** había enviado el convenio del Banco Estado para que la votaran.

**Sra. Verónica Castillo:** don Carlos, sé lo importante de este convenio para nosotros, pero nosotros hemos estado todo el año pidiendo el techo, podríamos priorizar, para la gente que espera señor Alcalde.

**Sra. Marcia Ortega, Directora (S) de Administración y Finanzas:** son cosas diferentes señora Verónica, este es un convenio entre la Municipalidad y Banco Estado para la mantención de las cuentas corrientes Municipales, no tiene nada que ver con otros servicios o apoyo que pueda dar el Banco, aparte de este contrato, es la mantención de cuentas corrientes municipales para los funcionarios Municipales, a veces filas exclusivas para los municipales, es todo para los funcionarios Municipales.

**Sra. Verónica Castillo:** entiendo, pero me gustaría poner otra vez sobre la mesa el tema, ahora es el sol y en invierno es el agua, el viento, don Carlos por favor interceda ahí con el Banco Estado.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** hemos intercedido bastante, ellos están desarrollando un proyecto arquitectónico, les dije que no íbamos a permitir una marquesina común y corriente, si no que tendría que ser con características del edificio, para que sea una sola masa, estamos exigiendo bastante nosotros, tu sabes que las administraciones publicas demoran en sus resoluciones, temas presupuestarios, pero estamos exigiéndole eso al Banco, algo de calidad y capacidad también.

**Sra. Verónica Castillo:** hay que presionar, sino tendremos el mismo problema de la gente mojándose afuera del Banco.

**Sr. Armin Avilés Arias:** Alcalde, este tema es un tema delicado de los convenios que se han hecho, yo voy a pedir que nos reunamos en comisión para analizar bien este convenio, de lo que corresponde con Bancos, como presidente de comisión, yo retomando de nuevo las funciones normales vamos a reunirnos en comisión para analizar bien esto, es un tema bien delicado. ¿Cuándo parte la licitación?

**Sra. Marcia Ortega, Directora (S) de Administración y Finanzas:** la licitación pretendemos aplicarla en marzo y pretendemos tenerla adjudicada a junio, estamos prorrogando por un año, una vez que tenemos adjudicada la licitación hay un periodo de marcha blanca, donde tenemos que solicitar la creación de las cuentas, autorización a Contraloría de las cuenta , si es un nuevo banco, que nos instale nuevo sistema, que nos capaciten, todo eso se demora un plazo mínimo de 6 meses, de llevar a cabo la nueva licitación, en el caso que sea el Banco Estado que se adjudique la licitación, tenemos una prórroga de contrato, podemos terminar el contrato antes, a 6 meses y empezar con el nuevo contrato con el Banco del Estado, porque ya no tendríamos que crear cuentas, por eso pedimos un año.

**Sr. Armin Avilés Arias:** ¿estás pidiendo una prórroga de un año?



**Sra. Marcia Ortega, Directora (S) de Administración y Finanzas:** Si, de un año, porque antes no podemos tener la licitación, en la licitación de los bancos se demora mínimo 2 o 3 meses.

**Sr. Armin Avilés Arias:** yo primero voy a pedir una reunión, yo no lo voy a votar hasta tener una reunión de comisión para analizar.

**Sra. Marcia Ortega, Directora (S) de Administración y Finanzas:** el Banco Estado es una Institución Pública, nosotros podemos prorrogar el contrato e incluso Control lo revisó, está el visto bueno de él y está por entrar en reunión igual para explicarles.

**Sr. Armin Avilés Arias:** está bien, entonces nosotros no tenemos que aprobar o no.

**Sra. Marcia Ortega, Directora (S) de Administración y Finanzas:** el banco pide la autorización del Concejo para la prórroga, pero la prórroga el Municipio lo puede hacer porque es una institución pública igual que las Municipalidades, entre instituciones públicas ni siquiera deberíamos licitar, pero para mayor transparencia y porque las condiciones han cambiado con la pandemia y hay servicios que no se utilizan, se va a licitar dentro del año.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** lo que necesita Marcia es autorizar para prorrogar el contrato.

**Sra. Marcia Ortega, Directora (S) de Administración y Finanzas:** sí, y poder realizar la licitación que corresponde.

**Sr. Armin Avilés Arias:** ¿dices que nosotros no tenemos injerencia en las prórrogas?, no me queda claro, ¿cuándo se vence el contrato Banco Estado?

**Sra. Marcia Ortega, Directora (S) de Administración y Finanzas:** 02 de febrero 2022.

**Sr. Hernández Schmidt:** Armin, entiendo la posición con la inferencia que dices que es un tema delicado, ahora va a ser tercer año consecutivo que voy a decir lo mismo en relación a buscar otras alternativas bancarias para nuestras cuentas corrientes y que también entregue garantías a nosotros mismos, el pago a los trabajadores, que no se hagan las filas, entre otras cosas, que una posibilidad es de cajeros automáticos en el edificio consistorial, lo que tanto pide don Claudio Cortez que tiene que ver con el formato de un mini banco o el techo que corresponde poner afuera del Banco Estado, esto tiene que ver netamente con más que una prórroga es como un sistema de un año de continuar con lo que actualmente existe en función del sistema contractual del Banco Estado, lo que no quita que trabajemos incansablemente, es tercer año que lo propongo, porque en otros Municipios, otros bancos, entregan mejores tasas entre comillas y una cantidad de garantías para los municipios en las comunas que en el fondo se transforma en prestaciones para los usuarios, porque no dejemos de mencionar que los fondos municipales son alrededor de 8.000 millones de pesos o 18.000 que se transan con el Banco Estado, es mucha plata la que este Municipio moviliza, hace que funcione, que genere movimiento a nuestro Banco Estado que somos nosotros mismos, que hemos aprobado este contrato, para finalizar comarto la idea Armin de trabajar en nuevas alternativas. Estoy disponible para aprobar.

**Sr. Walter Cártter, Director de Control:** buenos días, como se explicaba ahí es una prórroga de funciones continuidad de servicios, mañana se vence el convenio anterior y debemos prorrogarlo, tanto el tema municipal como proveedores tengamos un Banco habilitado que pueda seguir dando ese beneficio y la velocidad que nosotros podemos, mientras levantamos un nuevo proceso de licitación, podemos prorrogar un tiempo prudencial que este sería el caso, el máximo es un año, pero dentro de 6 meses estaría el proceso terminado con todas las observaciones que están haciendo los concejales ahí dentro de las bases, se puede poner, nada más que nada continuidad de los servicios, esa es la idea, continuidad nomás, levantar licitación, uno nuevo, sí o sí.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** tenemos el tiempo de hacerlo

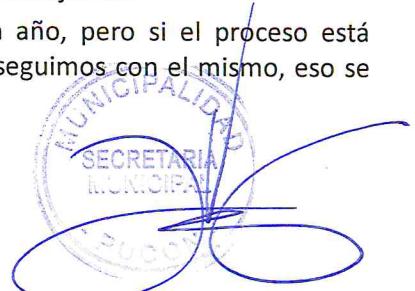
**Sr. Armin Avilés Arias:** ¿Walter es necesario 6 meses?, ¿puede ser 3 meses ?, porque es preparar las bases, para que nos vamos a demorar 6 meses si es corregir algunas cosas de las bases, ver los intereses por la cantidad de dinero que se mueve acá, pienso que 6 meses es mucho.

**Sr. Walter Cártter, Director de Control:** no, es un asunto que se rige por chilecompra, es concesión de cuentas corrientes, los plazos son más amplios de lo que uno esta acostumbrado, un mes las bases, ver los requerimientos de lo que la Municipalidad tiene y lo que el Concejo, apuntando como el concejal Hernández y Castillo el tema del techo ahí, se puede establecer en las bases, el proceso es fácil 3 a 4 meses, antes no se puede.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** después tendríamos que estar sujetos a una nueva prórroga, si es otro banco hay plazo de cambio de cuenta, plataforma.

**Sr. Walter Cártter, Director de Control:** la puesta en marcha son un par de meses trabajando.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** el compromiso es que lo prorrogaremos por un año, pero si el proceso está terminado, en 6 meses se da la vuelta y se termina el proceso con el Banco o seguimos con el mismo, eso se verá en el concurso mismo.



**Sr. Walter Cártter, Director de Control:** lo que dice Marcia, ellos van a levantar, ahora tenemos febrero para preparar las bases en marzo, entre publicar el asunto va a ser mínimo un mes, nos va a dar abril, otro mes para que la gente postule, son los 6 meses igual.

**Sra. Daniela García:** de nuevo estamos en la situación en la que tenemos que aprobar algo, porque no hay más tiempo de conversación, entonces propongo que más que el compromiso de aquí a 6 meses, que hagamos un compromiso al otro de cuando se van a hacer las reuniones para revisar las bases que con la aprobación quede establecida la fecha de evaluación de bases.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** creo que hay que comenzar a preparar las bases de inmediato, dentro del marco del proceso de la prórroga y cuando ustedes vuelvan ya van a estar en condiciones para que una comisión pueda revisar y aprobar para que salga bien, para no tener inconveniente, ese es el tema, pero para hacer ese proceso igual hay que hacer la prórroga, ese es el tema.

**Sra. Marcia Ortega, Directora (S) de Administración y Finanzas:** la segunda quincena de marzo podríamos estar en condiciones para tener una reunión con los concejales, para ver las bases.

**Sr. Hernández Schmidt:** solamente incentivaría a mis colegas a aprobar esta prórroga para poder seguir con el desarrollo de las cuentas corrientes y lógicamente todos ya tienen el ímpetu de querer cambiar e incursionar en otras posibilidades bancarias que no sea Banco Estado, como dice Marcia, juntémonos el 15 en buenas reuniones de trabajo, porque no hay que tenerle miedo al cambio de que algo por costumbre se ha hecho, no significa que esté bien, incursionemos en otros bancos, creo que nos va a ir mucho mejor que con el Banco Estado.

**Sr. Walter Cártter, Director de Control:** es un convenio servicio bancario sería entre el Banco Estado de Chile y la Municipalidad de Pucón, sería el trato directo que se está requiriendo, por eso lo que está pidiendo el Banco Estado, porque en el fondo es un trato directo con ellos por este periodo para subsanar el tema por mientras se llama a licitación, es un trato directo.

**Sr. Armin Avilés Arias:** una consulta, ¿puede ser por 4 meses igual?

**Sr. Walter Cártter, Director de Control:** no lo veo posible, en 4 meses no alcanza.

**Sr. Armin Avilés Arias:** entonces sería en 6 meses, poner la cláusula, si las bases están antes, listos, se llama antes a licitación.

**Sr. Walter Cártter, Director de Control:** en 6 meses.

**Sr. Armin Avilés Arias:** con el compromiso si las bases están antes se licita antes.

**Sr. Walter Cártter, Director de Control:** correcto.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** Marcia tiene algo que decir ahí, porque el proceso mismo no da.

**Sr. Armin Avilés Arias:** esto lo vengo a saber ahora y Marcia espero que no vuelva a ocurrir, si va a haber una licitación donde estamos involucrados, nosotros como concejales, se debiera haber avisado cuando asumimos, el convenio con Banco Estado se va a terminar en febrero, pasa lo mismo con los arriendos, pasaron por otro año, más platas involucradas, hago ese llamado sin nosotros ser avisados, más de 25 millones que debemos aprobar nosotros.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** no hay que pedir disculpas, ha sido un año irregular, teletrabajo, no ha sido un año normal, Marcia está sobrepasada.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** ahora están cayendo todos por COVID, por eso hagamos las cosas bien, prorroguemos para que no tengamos que volver a abrir otra prorroga, el compromiso moral de 1 año, 6 meses se procede a ponerle término

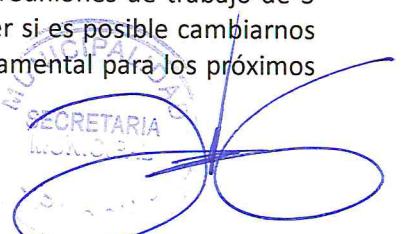
**Sra. Marcia Ortega, Directora (S) de Administración y Finanzas:** como le explicaba, el proceso a otro banco no es fácil, hay que pedir autorización, eso demora 2 a 3 meses, plataformas, periodo marcha blanca, no es llegar y cambiarse de banco, por eso estamos pidiendo 1 año y que se pueda terminar en 6 meses, los bancos están interesados hay 100 preguntas que responder, los periodos no pueden ser cortos, antes de 6 meses licitación adjudicada.

**Sr. Cortés Ossandón:** en relación al tema 6 meses, listo, estaba mirando el convenio de salida, me parece que para establecer eso debiera estar dentro del convenio

**Sra. Marcia Ortega, Directora (S) de Administración y Finanzas:** dice 30 días de anticipación, séptimo punto, dice para poner término de convenio

**Sr. Armin Avilés Arias:** pero lo que dices Marcia nos ha metido en problemas con los arriendos y corresponde 5 días más aviso, para que nos avisen, nosotros caímos en todo, no se avisó con 30 días

**Sr. Hernández Schmidt:** para cerrar el capítulo, es preciso trabajar, buscar alternativas mejores, es resorte de este Concejo, legado a nuevas generaciones, trabajar el sistema bancario no serán reuniones de trabajo de 3 días, será un proceso de un año yo creo, de reuniones de trabajo, para ahí recién ver si es posible cambiarnos de banco o seguir con el Banco Estado, lo dejo como reflexión, porque es algo fundamental para los próximos



50 años de la administración pública, con que entidad bancaria nos vamos a poder casar para ahorrar harta plata, aprobemos esto y pongámonos a trabajar de cabeza para dejarle a las futuras generaciones que administren el Municipio un buen contrato con una entidad bancaria que nos entregue garantías.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** estos convenios no son tan extensos, son por tres años, no vamos a dejar un legado, se va a volver a licitar.

**Sr. Hernández Schmidt:** El legado ¿sabe en que está Alcalde?, en que puede existir un mejor banco, que entregue muchas mejores garantías que las que actualmente entrega el Banco Estado al municipio, a la institucionalidad y a la ciudadanía, hay otras Municipalidades que trabajan por ejemplo con el Santander, le pagan de otra forma a sus trabajadores, le entregan mejores garantías a los usuarios en su comuna.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** comisiones que se van a reunir, aprobar redacción de las bases

Votación:

**APROBAR TRATO DIRECTO CON EL BANCO ESTADO POR UN AÑO**

**Sr. Armin Avilés Arias:** estoy de acuerdo en máximo 6 meses y si eso está en 4 meses se licita, eso quería pedir, porque hay que tener alternativas, yo al menos no doy el año, si lo tenemos en 3 meses, poner la cláusula ahí la prórroga, por eso, debido a que yo no fui informado antes de los 4 o 5 meses para haber revisado bien el contrato y haber hecho consultas a otras municipalidades con otros bancos.

**Sr. Hernández Schmidt:** me parece prudente un año mientras trabajamos de forma paralela en lo que habíamos hablado harto rato en esta mesa de Concejo, creo que un año es prudente y me parece bien para hacer las modificaciones que vamos a hacer a futuro, apruebo.

**Sr. Cortés Ossandón:** me gustaría que hicéramos un consenso, que nos expusieran la cantidad, a propósito de lo mismo que señala Armin, estamos sancionando de un día para otro un tema que es tremadamente relevante, se vence mañana el contrato y por lo tanto hay que hacer sí o sí la prórroga y nos vemos en la obligación de aprobarla, me parece que lo que dice Armin es de total consideración, hacer una extensión, una prórroga por 6 meses con la factibilidad de ser prorrogada por otros 6 según las necesidades existentes, pero eso da la posibilidad de que los procesos se aceleren un poco y que en 6 meses estén listos.

**Sra. Marcia Ortega, Directora (S) de Administración y Finanzas:** eso dice el contrato, dice un año, pero puedo terminar en 6 meses, es al revés, pero dice lo mismo.

**Sr. Cortés Ossandón:** No dice lo mismo.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** aprobemos los 6 meses prorrogables de ser necesario y que así lo requieren.

**Sr. Cortés Ossandón:** me parece importante entender y quizás trabajar para el futuro, que no nos pueden llegar este tipo de situaciones de un día para otro, idealmente nosotros podríamos haber trabajado en una comisión, haber analizado este tema con mucho más antelación, yo no sabía que terminaba el 2, nos enteramos cuando revisamos la información el otro día antes del Concejo, es importante que este tipo de situaciones se viera por lo menos con 15 días o un mes de antelación, para que no tengamos tanta presión.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** lo que pasa es que Marcia ha estado sola, ese es un tema que me explicó.

**Sr. Cortés Ossandón:** buscar la forma y eso significa también contratar a alguien más para que apoye el trabajo en finanzas.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** si aprobamos los 6 meses si la necesidad lo requiere, así va a quedar aprobado, procedamos Ricardo, aprobemos 6 meses con la posibilidad de prorrogación si las necesidades lo requieren para no estar en 0 ¿qué les parece?.

**Sra. Daniela García:** me parece bien

Votación:

**APROBAR TRATO DIRECTO BANCO ESTADO POR 6 MESES**

**Sr. Hernández Schmidt:** es un tema de forma más que de fondo, no veo la diferencia entre la prórroga de un año de algo que capaz lo vamos a resolver en 6 meses y es exactamente lo mismo, así que yo no voy a cambiar mi votación, lo voto como venía, estoy poniendo sobre la mesa el mismo argumento pero de forma inversa, creo que es como buscar hacerle un cambio para aprobarlo si en el fondo es lo mismo, voto tal cual como está, hay que pagarle a los funcionarios y una serie de cosas que en un año en función a la pandemia no sabemos cómo se viene, me parece holgado y me parece bien.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** no quiero que tengan diferencias y nos pongamos aquí en controversia, quiero que haya armonía en los acuerdos, sobre todo para decir después propuse esto, hay una propuesta que entregó Marcia.

**Sra. Marcia Ortega, Directora (S) de Administración y Finanzas:** lo que pasa es que es lo mismo tener un año, si bien habrá una licitación que podría estar antes de los 6 meses, sí, pero la puesta en marcha igual es un tiempo que tenemos que tenerlo por los dos bancos en paralelo, no podemos trasladar los fondos de un banco a otro de un día para otro, tenemos que tener los dos bancos paralelos, tenemos que tener el convenio con el banco



que estamos actualmente, si se adjudica otro, tenemos que tener contrato para que se habrá la cuenta en el otro banco mientras tanto se trabaja con el Banco Estado y así, por eso se pide un año, no solo pensando en la licitación que no es un periodo corto, autorización de Contraloría 1 a 2 meses solo autorizarnos las cuentas, ese es el problema, no alcanzamos transición completa en 6 meses.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** me quedo con la propuesta de un año, la propuesta de traspaso seguramente ir a otro banco no es fácil, se demora.

**Sra. Marcia Ortega, Directora (S) de Administración y Finanzas:** si el banco se licita comenzamos enseguida, no habría apertura de cuenta nada, nos estamos poniendo en los dos casos.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** ya, votemos por el año para hacer el proceso como corresponde.

#### VOTACIÓN TRATO DIRECTO DE CONVENIO CON EL BANCO ESTADO POR EL PLAZO DE UN AÑO.

**Sr. Hernández Schmidt:** apruebo.

**Sr. Cortés Ossandón:** sigo sosteniendo que es mejor los 6 meses y con prorroga 6 meses después, rechazo.

**Sra. Daniela García:** la verdad no veo la diferencia de una gestión y otra, apruebo.

**Sr. Armin Avilés Arias:** yo me mantengo, si la Marcia la refuerzan, el equipo debiera estar listo antes de 6 meses, apruebo por 6 meses, con la cláusula si estuviera listo antes con el refuerzo que espero que le pongan este año a la Marcia, Marcia se viene quejando desde que ingresamos que no tiene personal y sigue trabajando sola, la municipalidad debiera tener ya la persona, depende de usted Alcalde.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** el contrato de personal no depende de mí, depende de mí cuando lo apruebo y lo firmo y se decreta.

**Sra. Marcia Ortega, Directora (S) de Administración y Finanzas:** mi situación se debe a que en el departamento hay varios funcionarios con licencia, no se sabe si regresan o no, las licencias son cortas, no se sabe, se llamó a un cargo y no se cubrió.

**Sra. Verónica Castillo:** hay que ser consecuente, está diciendo usted que no hay dinero para contratar y pone a Rodrigo Ortiz como asesor suyo, si no lo necesita, si no hay dinero para apoyar a la Marcia en su trabajo que es tan importante para la Municipalidad, ¿por qué ponen a Rodrigo Ortiz como asesor?, si no necesitamos un asesor más para usted.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** puedo ser todo menos Director de Obras.

**Sra. Verónica Castillo:** falta poner a alguien a la Marcia.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** vamos a tomar en consideración, se puede delegar también, ahora vamos con la votación

**Sr. Armin Avilés Arias:** 6 meses si se puede terminar antes y se llama a licitación.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** 6 meses prorrogable si es necesario.

**Sr. Armin Avilés Arias:** eso habíamos acordado si teníamos dos propuestas, no sé porque se cambia, 6 meses están bien las propuesta.

**Secretario (s) Municipal, Sr. Víctor Riquelme Riff:** se está pidiendo votación por un año concejal.

**Sr. Armin Avilés Arias:** No, por un año no, rechazo.

**Sr. Cortéz Guarda:** la necesidad de un Serviexpress es una cosa que estoy pidiendo hace mucho tiempo, creo que aquí hay una forma de poder presionar al banco que también lo podamos conseguir al igual que los techos, cambiar de banco, hay que tener presente que toda la gente convive con el Banco con su cuenta rut, hoy día cambiar a otro banco va a ser bien complejo, así que mi votación es favorable al año que se está pidiendo de prórroga.

**Sra. Verónica Castillo:** sí, entiendo todo lo que plantea Marcia y estoy muy de acuerdo con ella, hay una cosa super importante que no hay peor trámite que el que no se hace, siempre los cambios complican y todo, pero los cambios siempre son para mejor, desde que entré, de Junio estoy pidiendo el techo para la gente de Pucón, porque hay que ser empática con la gente, todo el invierno con viento, lluvia, ahora el calor y todavía no pueden hacer un techo como corresponde, yo creo que es una falta de respeto hacia la gente de Pucón, yo exijo ese techo, ellos tienen plata para nuestra gente, voy a aprobar, me voy a alinear, pero por favor quiero ese techo, no hay voluntad del Banco Estado.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** vamos a hacer hincapié en que se informe al Banco, ya darle solución, a contar de marzo tengan techo, sea cual sea el resultado de la licitación, no podemos revolverlo, si sigue la pandemia igual el aforo no lo permite, la gente tiene que estar afuera igual.

**Sra. Verónica Castillo:** el ServiEstado lo necesitamos urgente.



**Sr. Presidente, Carlos Barra:** apruebo por el año

**CON 5 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA PRORROGA DE CONTRATO CON EL BANCO ESTADO POR UN AÑO.**

**Secretario (s) Municipal, Sr. Víctor Riquelme Riff:** tenemos 3 ordinarios de Rentas y Patentes, el primero es el N°9

Junto con saludarlo, solicito su pronunciamiento respecto de la solicitud de patente de alcohol con clasificación "A Depósitos de Bebidas Alcohólicas" presentada por Verónica del Carmen Valenzuela Aguilera RUT 14.079.439-2, para funcionar en el inmueble ubicado en Camino Internacional N° 2130 Pucón. Quien cumple con los antecedentes necesarios para optar a este tipo de patente, adjuntando los siguientes documentos:

- a) Solicitud de patente acogida a la Ley 19479 Microempresa Familiar con fecha 18 de enero 2022.
- b) Informe Sanitario N° 22094879 de fecha 18/01/2022 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de La Araucanía.
- c) Información SII.
- d) Copia cedula de identidad.
- e) Contrato de Arriendo de fecha 24 de enero 2022.
- f) Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada del representante legales, de no encontrarse afecto a las disposiciones del Art 4 de la Ley 19.925 de fechas 13/12/2021 y 16/12/2021 respectivamente.
- g) Autorización Junta de Vecinos N° 15 El Claro de fecha 04/01/2022.

**Votación:**

**Sr. Hernández Schmidt:** apruebo.

**Sr. Cortés Ossandón:** apruebo.

**Sra. Daniela García:** Si, apruebo.

**Sr. Armin Avilés Arias:** apruebo.

**Sr. Cortéz Guarda:** Si, apruebo.

**Sra. Verónica Castillo:** Si, apruebo.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** apruebo.

**CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°9 DE RENTAS Y PATENTES. PATENTE DE ALCOHOL DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PRESENTADA POR VERÓNICA DEL CARMEN VALENZUELA AGUILERA.**

➤ Ordinario N°10 de rentas y patentes.

Junto con saludarlo, solicito su pronunciamiento respecto de la solicitud de patente de alcohol con clasificación "C Restaurante Diurno y Nocturno" presentada por Yenifer del Carmen Olave Medina RUT 16.900.612-1, para funcionar en el inmueble ubicado en Camino al Volcán Km. 4.0 Pucón. Quien cumple con los antecedentes necesarios para optar a este tipo de patente, adjuntando los siguientes documentos:

- a) Solicitud de patente acogida a la Ley 19479 Microempresa Familiar con fecha 26 de enero 2022.
- b) Comprobante de Pago N° 220933076 de fecha 18/01/2022, mediante el cual solicita cambio de razón social de la Resolución Exenta N° 190954439 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de La Araucanía
- c) Información SII.
- d) Copia cedula de identidad.
- e) Contrato de Arriendo de fecha 29 de diciembre 2021.
- f) Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada del representante legales, de no encontrarse afecto a las disposiciones del Art 4 de la Ley 19.925 de fechas 12/01/2022 y 13/01/2022 respectivamente.
- g) Informe Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales de fecha 14/01/2022.

**Sr. Cortés Ossandón:** Antes de aprobar, tengo una observación al respecto que ya nos pasó la otra vez, que viene con una carta de la unión vecinal o la unión de juntas de vecinos Rurales y el artículo 65 habla específicamente de la junta de vecinos entendida y ahí tengo la duda, porque las uniones vecinales son organizaciones de carácter funcional no territorial, en este caso la organización territorial es la junta de vecinos, por lo tanto correspondería que esta como está en el km4 del camino al volcán, me queda la duda si corresponde a Playa Grande 3 Esquinas y la número 8 o a la junta de vecinos del sector Candelaria y no a la unión vecinal.



**Sr. Presidente, Carlos Barra:** en todo caso si no conocemos bien los límites territoriales debiera pertenecer a Candelaria, por la proximidad.

**Sr. Cortés Ossandón:** correcto, por eso debiese ser carta de la junta de vecinos de Candelaria y no de la Unión Comunal Rural, habría que hacer la corrección, para poder aprobarla.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** De todas maneras pasa por aprobarla, si hay un detalle de esta naturaleza.

**Sra. Daniela García:** la última vez con Juan Antonio Ulloa nos ayudó a descifrar algunas dudas con respecto a algo similar, no está el que nos pueda ayudar en esto.

**Sr. Cortéz Guarda:** la junta de vecinos de Candelaria está en proceso de renovación.

**Sr. Cortés Ossandón:** una prórroga de 6 meses hasta junio de todas las organizaciones.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** yo pienso que hay que darle facilidad a los contribuyentes, porque lo medular, es lo sanitario y todo lo que corresponde ellos cumplen, entonces cualquier apreciación que tengan las organizaciones funcionales, las conversamos y respetamos, pero para darle facilidad a los contribuyentes que estamos en plena temporada y necesitan su patente.

**Sr. Cortés Ossandón:** lo digo, porque es la segunda vez, para que no se vuelva a cometer el mismo error, yo no tengo problema en aprobarlo hoy día, pero teniendo y dejando en consideración que no pueden seguir llegando con algo que no corresponde en estricto rigor, porque debe ser la junta de vecinos del espacio territorial, no puede ser la unión vecinal.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** si fuera esa la jurisdicción de Candelaria está en renovación, no está vigente, ese es el tema.

**Sr. Cortés Ossandón:** por eso digo, que no se cometa el mismo error y no es que no estén vigente, porque recuerden que hay una prórroga por 6 meses, por lo tanto están automáticamente vigente todas las juntas de vecinos.

**Sra. Gloria Sanzana, Departamento de Rentas y Patentes:** Buenos días, esta patente trae un informe de la unión comunal de junta de vecinos rurales, corresponde al sector junta de vecinos de Candelaria, desconozco por qué el contribuyente trajo el documento de la Unión Comunal, es probable que no encontró al presidente o están en proceso de renovación de la directiva, le podemos consultar y dejar pendiente para la próxima reunión.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** lo sé cuándo un contribuyente no encontraba por razones X al dirigente, se le permite al presidente de la unión comunal extender el certificado, así era y esa es la experiencia.

**Sra. Gloria Sanzana, Departamento de Rentas y Patentes:** cuando no ubican al presidente de la unión comunal sobre las otras organizaciones, me imagino que el presidente de la Unión comunal es el que extiende el certificado

Votación:

**Sr. Hernández Schmidt:** apruebo esta patente.

**Sr. Cortés Ossandón:** en este caso preferiría que se aclare la situación antes de aprobarla, la rechazo.

**Sra. Daniela García:** apruebo.

**Sr. Armin Avilés Arias:** mira, segunda vez, yo viví el caso la otra vez, el Hardy es ubicable, es el presidente y todavía está vigente la directiva de Candelaria, así que creo que se tendría que ordenar eso, no apruebo.

**Sr. Cortéz Guarda:** voy a aprobar y a lo mejor pedir un escrito del presidente del sector rural para confirmar, pero voy a aprobar.

**Sra. Verónica Castillo:** es difícil esto cuando se hacen mal los trámites, ellos deberían traer los papeles necesarios, pero también estoy de acuerdo en que la unión comunal abarca todo, yo voy a aprobar, porque necesito que la gente de Pucón trabaje, que no los multen, pero que lleven el papel que necesitamos y que me lo hagan llegar. Apruebo.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** apruebo.

**CON 5 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA ORDINARIO N°10 DE RENTAS Y PATENTES. PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO YENIFER DEL CARMEN OLAVE MEDINA**

**Sr. Cortés Ossandón:** lo que me gustaría que quedara en acta es a lo que debemos llegar, lo que corresponde que llegue, la carta de la junta de vecinos, no de las uniones comunales, es super importante eso, es lo que establece la ley, no es lo que yo estoy pidiendo porque yo quiera, el artículo 65 que dice las juntas de vecinos respectivas, las normas existen, así que se debe respetar de la misma manera, es super importante que antes que llegue a Concejo, en el filtro que se hace en Rentas y Patentes se exija que sea la carta de la junta de vecinos, no sirven las otras porque no son las que dice la ley.



**Sra. Verónica Castillo:** pienso lo mismo que Ricardo, porque si tenemos departamento que tienen que hacer la pega y saben cómo es el sistema que no lleguen estas cosas a la mesa y nosotros tengamos que estar aquí dudando y haciendo todas estas cosas y perdiendo el tiempo, que hagan bien la pega por favor, si van a mandar una patente alcoholes, que es tan importante, tiene que cumplir con todo lo necesario.

**Sr. Walter Cártor, Director de Control:** tiene razón el concejal Cortés Ossandón, pero hay una jurisprudencia del año 2008, el dictamen 1899 y que dice que resulta procedente consultar a las Uniones Comunales de Juntas de Vecinos para el efecto requerido en otorgamiento, renovación, causalidad y traslado en patente de alcoholes en los casos que en el lugar que se pretende desarrollar la actividad no existan juntas de vecinos o su directiva no se encuentre vigente o ausentes. Procede irse al ente superior, seguro pasó eso.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** eso confirma lo que dije anteriormente, son detalles, pero la pega los funcionarios la hacen Verónica, no es que no lo hagan. Apoyo a los funcionarios porque son cuidadosos y muy exigentes.

**Sra. Verónica Castillo:** estoy de acuerdo, ellos hacen su pega, pero lo que pasa es que siempre llegamos a esta situación acá.

➤ Ordinario N°11 de rentas y patente.

Junto con saludarlos, y dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 letra o) de la Ley N° 18.695, solicito su pronunciamiento ante la solicitud de renovación de las siguientes patentes de alcohol de nómina que adjunto, para funcionar el primer semestre del año 2022 (enero a junio), que cumple con los antecedentes necesarios para su renovación.  
Total 10 Roles.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** queda a criterio del Concejo Municipal, que son negocios que están funcionando y que tienen muchas personal contratadas, hay muchas razones por las cuales tengamos que salir de fase y estemos azotados nuevamente por el cambio de aforos, no es fácil para los comerciantes, les pido aprobar estas renovaciones.

Votación:

**Sr. Hernández Schmidt:** apruebo estos roles.

**Sr. Cortés Ossandón:** apruebo.

**Sra. Daniela García:** Si, apruebo.

**Sr. Armin Avilés Arias:** apruebo.

**Sr. Cortéz Guarda:** Si, apruebo.

**Sra. Verónica Castillo:** Si, apruebo.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** si, apruebo.

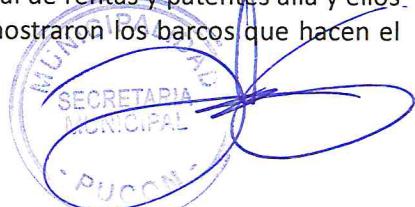
**CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°11 DE RENTAS Y PATENTES. NÓMINA DE RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL.**

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** ¿no hay una carpeta nueva ingresando?

**Sra. Gloria Sanzana, Departamento de Rentas y Patentes:** faltaba información, se envió algunos documentos, pero no llegó nada de la autorización sanitaria del local.

**Sr. Hernández Schmidt:** tengo una pregunta relacionada con las patentes, entiendo que el Director de Control y Juan Antonio Ulloa fueron a Valdivia para ver la experiencia de las patente de las embarcaciones que son flotantes, a la fecha quiero hacer la consulta, ¿qué pasa con esa patente?, en Valdivia hay discotecas que flotan, que hacen tours incluso, restaurantes flotante, a veces fluyen tan rápido las patentes, incluso como acá comentan los pares concejales, gente que no trae la documentación e igual se hacen las excepciones. Acá Alcalde veo con preocupación que ha habido una demora excesiva, del mes de septiembre, una persona que ha hecho una tremenda inversión y que ha tratado de hacer todo lo que está a su alcance, me gustaría saber qué posibilidad tiene el de que se le otorgue la patente, porque se habla de que se han hecho las consultas a la Seremi, porque la Seremi de la Región de los Ríos aplica algo que la Seremi de acá no aplica, porque no existe experiencia en la Araucanía de embarcaciones que sean restaurantes, entonces aquí yo quiero llamar a la flexibilidad y a la velocidad de los equipos Municipales para poder dar una solución de algo que varios conocen y están los antecedentes sobre la mesa.

**Sr. Walter Cártor, Director de Control:** concurrimos ese día y recibió el personal de rentas y patentes allá y ellos tienen esto hace muchos años, efectivamente existen y los vimos allá, nos mostraron los barcos que hacen el



traslado con gente con restaurantes, consumo bebidas alcohólicas, otros aparcados a la orilla con restaurant, están con autorización de la Armada y autorización sanitaria, eso es lo que teníamos dudas, acá, según acá, no aplicaba y si existe, los funcionarios de allá nos dieron una copia de la resolución sanitaria, es lo mismo que los famosos foodtrack, no hay diferencia, en Valdivia lo resolvieron y dijeron que era factible, efectivamente el contribuyente puede sacar su resolución sanitaria y traerla para realizar el trámite de patente. No encuentro lógico que haya diferentes reglas de una región a otra, igual se puede hacer la consulta a Contraloría, hay alguien que está equivocado ahí.

**Sr. Hernández Schmidt:** hacer la consulta a Contraloría va a tardar 3 meses, nosotros vamos a sesionar el próximo 16, el contribuyente está trabajando sin patente con toda la voluntad de regularizar desde septiembre y va a perder 15 días más, esa son las cosas Alcalde que preocupan, ¿cómo no vamos a poder gestionar rápidamente que la Seremi de Salud haga ese certificado o nosotros otorgar la patente?, dejo la inquietud.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** hay dos cosas, el encargado de tramitar la resolución sanitaria en Villarrica y me dice que ellos no tienen competencia, ellos se declaran incompetentes, porque nunca se había presentado este tema, pero ellos tienen la obligación de ser competentes, no tienen por qué preguntarle a nadie y venir a revisar el barco y si cumplen tienen que darle su resolución sanitaria, si otorgamos la patente por acuerdo de Concejo estaríamos cometiendo una irregularidad. ¿Don Walter podemos otorgar una patente por acuerdo de Concejo por 6 meses a este contribuyente?

**Sr. Walter Cártier, Director de Control:** no les puedo dar esa sugerencia, sería atentar y cualquier persona puede reclamar y denunciar que están fuera del marco legal, es complicado, porque la verdad la ley de alcohol es complicada, el Concejo tendría sanciones de abandono de funciones, sin respaldo no estoy en condiciones de decir que lo hagan.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** absolutamente claro, cualquier irregularidad de esa naturaleza el funcionario cae detenido y a los Concejales que autorizaron lo pueden acusar de abandono de deberes, Felipe tendrá que resistir para dar respuesta.

**Sr. Armin Avilés Arias:** hay un problema de su patente de hotel, falleció su mama pero dice que no le dieron las patentes

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** lo veré personalmente.

#### Mensaje Alcalde

Les presento con tranquilidad y confío en el profesionalismo que ella ha demostrado por muchos años, conoce el tema Municipal, creo que podría ser un gran aporte para resolver todos estos problemas que se han tratado, el jurídico es el apoyo a las unidades, dejo presentada oficialmente a la Señora Bhama Zúñiga para retomar sus funciones como nueva Directora Jurídica del Municipio, bienvenida a su casa.

**Sra. Bhama Zúñiga:** decirle a todos los concejales, darle las gracias al Alcalde por haberme solicitado que regresara y retomar esta unidad jurídica que creo que tiene un tremendo papel, importante, con todos los profesionales que la conforman para apoyar al Concejo, recuerden señores concejales y es un honor, hace mucho tiempo que no habían dos concejalas en la comuna, mis saludos afectuosos a las dos concejalas que están hoy día representando a la comuna, también recordarles que el artículo 28 en la ley 18.695 dispone que corresponde la Unidad Jurídica ser la encargada de la asesoría Jurídica para prestar apoyo en temas legales al Alcalde y al Concejo, por lo cual mi sello va a ser efectivamente estar presente y acompañarlos a ustedes como miembros colegiado en todos las sesiones de Concejo, tanto ordinarias como extraordinarias para estar respaldando ante cualquier duda que tengan a nivel judicial, administrativo y ofrecerles toda la colaboración de parte del Departamento Jurídico y las que les habla y honrada de poder estar de nuevo en la Municipalidad de Pucón.

**Sra. Verónica Castillo:** bueno, darle la bienvenida, las mujeres estamos tomando la Municipalidad, la señora Bhama agradezco el apoyo hacia el Concejo, ojalá en cada sesión estuviera ella y Don Walter, bienvenida señora Bhama.

**Sra. Daniela García:** también quería agradecer que la haya presentado, darle la bienvenida un gusto conocerla, fui un poco crítica de la transición que tampoco tuvimos como claridad cuando hubo este cambio, pero me alegra que empecemos a establecer de vuelta la transparencia y vernos cara a cara, ojalá para los próximos cambios podamos tener procesos un poco más transparentes y participativos y esa es la invitación, que trabajemos siempre así.

**Sr. Cortéz Guarda:** darle la bienvenida, va a ser un tremendo aporte, el cambio que hemos solicitado como Concejo va más allá de un trabajo que tiene que ser en equipo, yo igual estoy a disposición y espero que nos colabore también como siempre.



**Sr. Hernández Schmidt:** solamente señora Bhama reflexionar sobre su salida en tiempos pretéritos. (pérdida de señal).

**Sr. Cortés Ossandón:** darle la bienvenida a la señora Bhama, espero que podamos trabajar de manera coordinada en lo posible y seguramente su asesoría va a ser importante para el trabajo que vamos a hacer, ahora además de eso quería hacer una aclaratoria respecto a una declaración que salió hace un tiempo atrás, en relación a la suspensión de las actividades masivas de parte del Municipio, quiero hacer dos salvedades, primero cuando se comunica hay que ser claro en lo que se comunica, la declaración tenía un elemento que no dilucidaba cual era el tipo de actividades que se suspendían y cuales no, finalmente se termina señalando y aclarando que son las actividades organizadas y patrocinadas por la Municipalidad, ahí viene un cuestionamiento en las medidas de la amplitud, porque en el fondo simbólicamente son mucho más las actividades de carácter privado masiva que se hacen que las de la propia Municipalidad, por lo tanto el efecto de las señales desde la perspectiva médica, esto de cuidado y protección es bastante bajo, lo otro, a mí me gustaría cuando se señale que el Concejo respalda una medida se me consultara, porque es super importante en el fondo para la legitimidad de estos comunicados que efectivamente si lo hace el Alcalde sea el Alcalde y si lo hacemos Alcalde y Concejales efectivamente nosotros tuviésemos la posibilidad de participar de manera efectiva, de lo contrario es una falta a la verdad señalar que están los concejales comprometidos con una situación en la cual no han sido consultados, me parece que eso es importante, quizás pudo ser un tema de comunicación, quizás un error, no sé, no creo que existan malas intenciones, hubo un error y un error que hay que corregir, es importante.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** se nos pasó por alto, con tanto que hacer acá, tenemos muy poca asesoría, pero si hubiera estado Bhama seguramente eso no habría sucedido, ella lo analiza y conversa, pedimos las disculpas y la verdad que hoy día todas las municipalidades de Chile han decretado lo mismo, creo que tenemos que colaborar nomas.

**Sr. Hernández Schmidt:** solamente voy a sintetizar lo que quería decir, en algún momento cuando renunció del Municipio hizo una reflexión bien larga de los porqués y aludía a su trabajo y a los equipos que existían en ese momento, segundo no era yo el que estaba equivocado, como se me cuestionó tanto en aquel momento, tiempo pasado, ahora decirle que tiene un equipo de trabajo muy bueno, hay mujeres de primera categoría, un equipo femenino con mucho power, que han tratado de sacar adelante muchos procesos administrativos y causas, entre otras cosas, va en beneficio directo de nuestra comuna, nuevamente pedirle el liderazgo que la caracteriza y ponerme a disposición vuestra, como lo hicimos alguna vez, comencé a averiguar de una causa de una falsificación de identidad y tengo datos que podríamos retomar con mucha fuerza, muchas gracias.

**Sr. Armin Avilés Arias:** bienvenida de vuelta a su casa, a disposición para seguir trabajando juntos.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** tenemos unanimidad dando bienvenida a la asesora Jurídica.

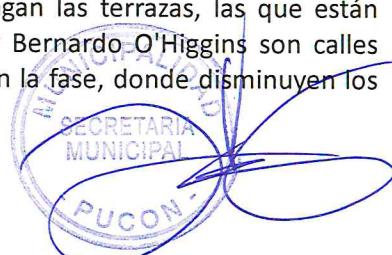
Se está presentando una solicitud, la gente de Calle Fresia quiere que cerremos la calle, para tener más espacio para colocar mesas en la calle, es un bien Nacional de Uso Público, por acuerdo de Concejo, considerando la opinión del Concejo, ustedes, por alto flujo, someterse a los espacios que tienen más espacio de la calzada.

**Sr. Cortés Ossandón:** tengo una duda técnica, en el fondo hay un proceso judicial respecto de la mantención de los restaurantes, no sé si existiendo este proceso judicial nosotros podemos intervenir, porque es un poco lo mismo que pasa con Contraloría, habiendo un proceso judicial nosotros debiésemos esperar a que este proceso judicial en el fondo evague una resolución al respecto y ahí nosotros podríamos pronunciarnos al respecto, entiendo yo.

**Sra. Bhama Zúñiga:** para efectos también de transparencia, debiera saber el Municipio y también la unidad jurídica lo tiene en conocimiento, que en alguna oportunidad presentó un recurso de protección por 5 restaurantes de los cuales yo renuncié al patrocinio para poder tener transparencia y probidad, causa que asumió otro abogado, estos 5 recursos, porque tengo conocimiento, tienen orden de no innovar, respecto a los otros recursos de protección que están protegidos con la orden de no innovar no podrían, pero si ustedes pueden disponer del resto de las vías públicas, las concesiones de acuerdo a lo que puedan votar hoy día respecto a los restaurantes que no tienen órdenes judiciales o que teniendo acción judicial no tienen la orden de no innovar, de mantener esas terrazas.

**Sr. Cortés Ossandón:** ¿qué pasa con la situación de los otros espacios?, yo entiendo que Fresia es importante, pero entiendo también y lo he sentido varias veces en conversaciones con otros restaurantes, en O'Higgins por ejemplo, que ellos siempre sienten que hay una situación de privilegio respecto de la calle Fresia y desmedro de ellos.

**Sra. Bhama Zúñiga:** de cierta manera sé por los recursos de protección que se han presentado que la gente de Ansorena también quería ejercer su actividad comercial de la misma manera que la calle Fresia, ojo, de acuerdo a algunas informaciones que han mandado, hay que fiscalizar que todos tengan las terrazas, las que están instaladas hoy día, tienen que estar ojalá regularizadas o control de Fresia y Bernardo O'Higgins son calles fundamentales, más aun considerando que pasa ahora de haber retrocedido en la fase, donde disminuyen los



aforos dentro de los restaurantes y podría ser la posibilidad de aumentar el aforo en la vía pública con una distancia de dos metros.

**Sr. Hernández Schmidt:** quería preguntar si existe alguna solicitud formal al respecto o solamente alguien le dijo al Alcalde.

**Secretario (s) Municipal, Sr. Víctor Riquelme Riff:** no ha llegado nada.

**Sra. Daniela García:** necesitamos más antecedentes.

**Sr. Hernández Schmidt:** hace aproximadamente una semana y media en el medio local la Voz de Pucón salían los comerciantes hablando que ha sido la mejor temporada en 10 años, tan buena a pesar de los efectos pandémicos, sabemos que hemos tenido una guerrilla en una comuna comercial que nos deberíamos llevar súper bien con nuestros comerciantes, al revés, recursos tras recursos y acá la señora Bhama es garante de aquello y acaba de decir que ya no es defensora de estos recursos, me parece bien, solamente aplicar una medida para una calle determinada y no aplicarla en igualdad de condiciones a las otras calles o a los otros comerciantes del mismo rubro o similares creo que sería un error. La calle Fresia va a entender, no voy a hablar de privilegios, pero si han tenido una condición con mucha ventaja a lo largo de los últimos 15 o 20 años en relación al resto de los comerciantes.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** tienes razón tú, porque ellos querían que se cerrara la calle, para dar privilegios tendríamos que cerrar O'Higgins también, para que todos tengan las facilidades, quedémonos así nomás con Bhama vamos analizar esa solicitud que va a llegar.

**Sra. Verónica Castillo:** señor Alcalde, también si existiera la posibilidad de cerrar Fresia, que cerremos O'Higgins, también es justo eso, estoy de acuerdo con lo que dice Cristian.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** con la congestión vehicular que hay, imagínate con calles cerradas.

**Sra. Verónica Castillo:** Pucón es caminable

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** planificación, resultado de la pandemia, hoy nos enmarca, eso sería mi mensaje. Gracias por la presencia de cada uno de ustedes, sobre pasados en muchas cosas, sobre todo la basura, esfuerzo, no tenemos personal, un camión, una labor rápida, no tenemos peonetas, la gente está con COVID o es contacto estrecho.

**Sra. Verónica Castillo:** en el sector Renahue, su camino particular o no, el camino que es hacia abajo, eso hay que arreglarlo.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** ese letrero esta hace años ahí.

**Sra. Verónica Castillo:** no debiera hacerlo el caballero. Fiestas clandestinas en el Sector Metreñehue, en Plaza Brasil hacer una excepción y meter dos camas saltarinas, salven este mes el año al caballero del triciclo, están solos haciendo patria, ubicar en UFRO al caballero de las bicicletas, por favor don Carlos, solo por un mes.

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** hay una ordenanza que no se puede.

**Sra. Verónica Castillo:** el Polideportivo, ¿por qué lo cerró señor Alcalde?, la gente entra y entrena al aire libre, Alcalde el parque está abierto y el Polideportivo no.

#### **ACUERDOS:**

1. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°03 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL. APROBACIÓN DE FUNCIONES DIVERSOS PROGRAMAS.
2. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
3. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
4. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04 DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
5. CON 5 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA PRORROGA DE CONTRATO CON EL BANCO ESTADO POR UN AÑO.
6. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°9 DE RENTAS Y PATENTES. PATENTE DE ALCOHOL DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PRESENTADA POR VERÓNICA DEL CARMEN VALENZUELA AGUILERA.
7. CON 5 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA ORDINARIO N°10 DE RENTAS Y PATENTES. PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO YENIFER DEL CARMEN OLAVE MEDINA.



8. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°11 DE RENTAS Y PATENTES.  
NÓMINA DE RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL..

SE LEVANTA SESIÓN 11:03 HRS.

